

# **JUNTA DE ANDALUCIA**

# Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

## Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 6.299/2014

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economia, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se autoriza la transmisión de titularidad de una instalación eléctrica de alta tensión

### AT-61/05-BIS Antecedentes

Primero: Con fecha 22/07/2014 tiene entrada en el registro de esta Delegación Territorial, solicitud de cambio de titularidad de la línea aérea de alta tensión 25 kV Al-Ac 54,6 mm² de 3.338 metros de longitud, promovida por S.A.T. Albendín bajo el expediente AT-61/05 para la electrificación para riego en Paraje Presa de Vadomojón, Carretera de Albendín, en el término municipal de Baena, a favor de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Segundo: Adjunto a la solicitud aporta el peticionario el correspondiente convenio de cesión, firmado entre las partes cedente y cesionaria. Además consta en el expediente certificado de inspección periódica de OCA en vigor, con dictamen favorable.

Tercero: La documentación presentada permite acreditar la capacidad legal, técnica y económica del solicitante, según lo establecido en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

### Fundamentos de Derecho

Único: Esta Delegación Territorial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el Real Decreto 4.164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalu-

cía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Decreto 342/2012, de 31 de julio, por la que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013 de 8 de octubre, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Por técnica adscrita al Departamento de Energía ha sido emitido informe favorable para la cesión de titularidad del expediente de referencia.

Vistos los preceptos legales citados y demás normativa de general aplicación, esta Delegación Territorial resuelve autorizar la siguiente transmisión de titularidad:

Anterior titular: S.A.T. Albendín.

Nuevo titular: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio Social Nuevo Titular: Área Córdoba-Sur. Avenida Parque, 27 Lucena (Córdoba).

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Señor Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Resuelve: La Directora General de Industria, Energía y Minas (P.D. Resolución de 2 de julio de 2007) El Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats. Firmado electrónicamente.

Propone: El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez. Firmado electrónicamente en Córdoba a 1 de septiembre de 2014.